(CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JOSÉ AUGUSTO NAVARRO FLORES, MINISTRO AGROPECUARIO Y FORESTAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 319-2005, aprobado el 6 de septiembre de 2005

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 181 del 20 de septiembre de 2005

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 319-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Cancelar el nombramiento del Señor **José Augusto Navarro Flores,** Ministro Agropecuario y Forestal.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del quince de septiembre del corriente año. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de septiembre del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31212